



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 MAY 1993

Expte. N° 16.007/93

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes interpuesto por el Geól. José I. Ferratti con motivo de realizar un viaje a España en el marco del programa de Cooperación Científica con el Ministerio de Educación y Ciencia de España y el CONICET- U.N.SA, y atento a la conformidad del Consejo de Investigación y lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes al Geól. José Ignacio FERRATTI, auxiliar de investigación del Consejo de Investigación en el Proyecto N° 268, a partir del 4 de Abril y hasta el 31 de Mayo del corriente año, por el motivo expuesto en el expediente de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la presente licencia se encuadra en el artículo 15, inc. a) de la resolución N° 343-83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su tope de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

LIC. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 147 - 93